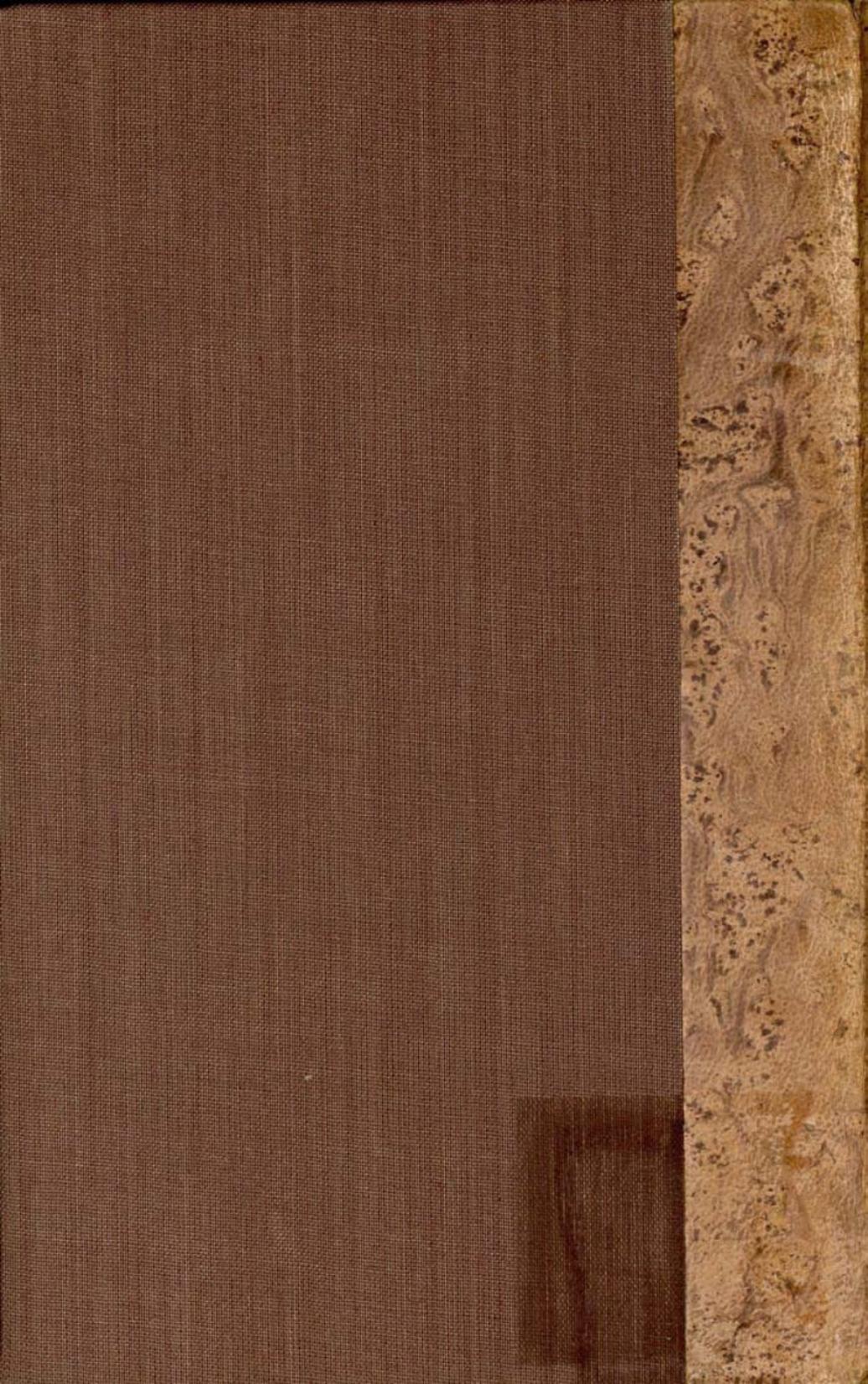




10 YRON

DIPU
TACION
ROY!
GIAL



Diputación Provincial
de Madrid

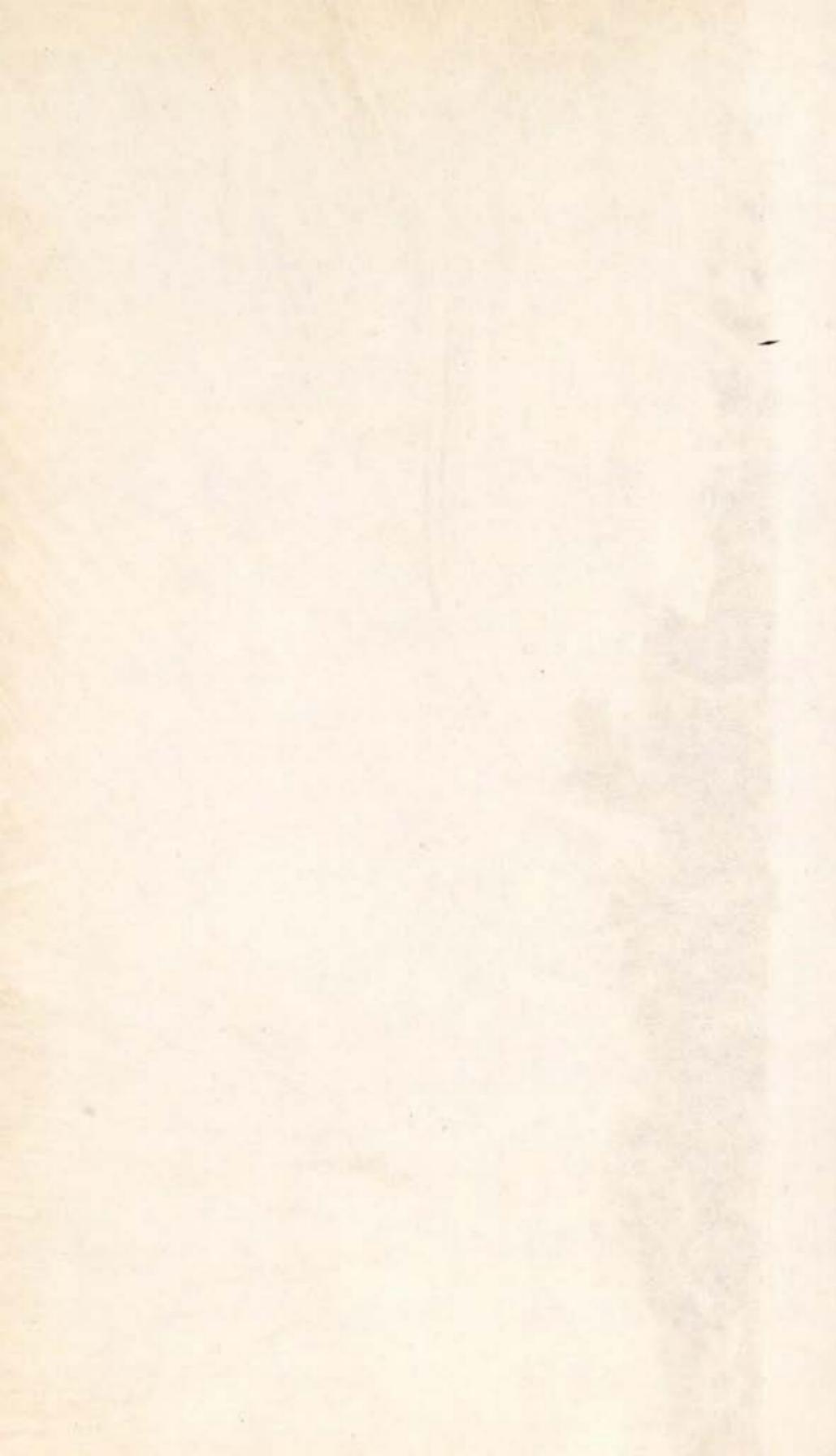
Biblioteca

Reg. .. 6978

Vols. F. Pastan

Sig. * mcd. 957





A-2082

353

107

2

0

614

ALGO HUELE Á PODRIDO

¿EN DINAMARCA? NO

EN

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

Folleto de actualidad

POR

MODESTO MOYRON

Precio: UNA peseta.

MADRID

IMPRESA DE J. CORRALES, MONSERRAT, 10

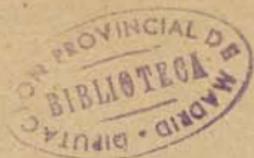
1899.



Diputación
Provincial

Biblioteca

Reg. 6978
File Prestamo
1 2



Algo huele á podrido



ex
170

1

h. l. x

ALGO HUELE Á PODRIDO

353
MOY
alg
R
6978

¿EN DINAMARCA? NO



EN

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

Folleto de actualidad

POR

MODESTO MOYRON



MADRID

IMPRESA DE J. CORRALES, MONSERRAT, 10

1899.



AL GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA
DE MADRID

.....

Sé bien que V. E. es la persona á quien debería dirigirme para que investigara lo que hubiere de cierto en lo que en este folleto apunto.

Sé tambien que el haber aprobado V. E. muchos de los acuerdos que han resultado perjudiciales para los intereses de la provincia, no habría de impedirle hacer justicia, si de V. E. la demandara.

Mas por lo mismo no quiero ponerle en el trance, siempre enojoso, de volver sobre algunos de sus acuerdos, y por lo tanto, me dirijo directamente al Ministro de la Gobernación, en súplica de que disponga lo conveniente para saber lo que pasa en la Diputación.

¿Cumplen con su deber todos los que la componen? Pues que se sepa y queden en el lugar que les corresponda. ¿No? Pues que sufran el castigo que merezcan por sus desafueros ó sus inmoralidades. Que todo es preferible á que continúe la opinión soliviantada, suponiendo que la Diputación provincial de Madrid es un organismo creado para que vivan bien unos cuantos caballeros.





AL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

Se atribuye á V. E. el propósito de reformar las leyes municipal y provincial.

No creo que tenga tiempo de hacerlo, porque la política en España lleva una marcha vertiginosa, y es posible que al publicarse este folleto no sea V. E. ministro. En este caso, téngalo por dedicado aquel que le sustituya.

Pero lo que sí puede hacer, es cursar las denuncias que presenté á V. E. en mi recurso de hace próximamente un mes, dando con ello gallarda muestra de su buen deseo en pro de la moralidad, y leer despacio este folleto; y si encontrare en él, como creo, materia que se preste á la investigación, serviría á esa misma moralidad accediendo á la súplica que le hago, de nombrar una comisión de hombres honrados, entendidos é incorruptibles, que examinen, fijen y expongan lo que haya respecto á los particulares que toco.

Y si para ahorrarles trabajo ó para el mejor acierto me asociara á ella, yo le ofrezco señalar los expedientes que debe ver la Comisión, el procedimiento que le conviene seguir, las personas á quienes puede consultar, y aun le indicaría

algo que en este folleto callo, por quedarme, como vulgarmente se dice, con la malilla.

Pero, entiéndase bien. Si, lo que no espero, advirtiese en la comisión algo que pudiera justamente traducirse por hacer que hacemos, cuando no por acomodo ó chanchullo, yo me retiraría en el acto, haciendo público cuanto hubiere advertido.

Si mi propósito fuera otro que el de servir á la justicia, ya se me alcanzan bien los resortes que hay que tocar, uno de los cuales, acaso el mejor, hubiera sido el de allanarme á no publicar este folleto. Y quizás hubiera bastado con retirar la demanda entablada para anular la elección del distrito de la Audiencia-Latina.

He expuesto á V. E., señor ministro, respetuosamente mi deseo. La decisión que adopte dará la clave del suyo en asunto tan delicado, y la opinión pública apreciará en lo que valga la iniciativa que tome, y que seguramente será la que mejor sirva á la justicia.



A LOS DIPUTADOS NUEVOS

.....

Formásteis coro á los antiguos, á los veteranos que han hecho del cargo un oficio, para protestar contra mi arranque de presentar en sesión pública la dimisión que se me pedía.

Disculpo y perdono vuestra indignación, que tal vez no habríais expresado tan vivamente, de conocer bien los misterios de aquella casa.

Y como, mientras no tenga pruebas en contrario, creo y debo creer que habéis solicitado el cargo para lo mismo que yo lo solicitaba, esto es, para velar por los intereses de la provincia sin la más remota idea de medro personal, os ruego que leais este folleto.

Y si sois como he dicho, y vais á lo que yo iba, haced lo que yo hubiera hecho, pedid lo que yo hubiera pedido, acusad á quienes yo hubiera acusado.

Y entonces comprenderéis la injusticia que conmigo se ha cometido con vuestra complicidad y aquiescencia, y acaso lamentéis el no haber tenido por compañero en esos escaños que tantos han manchado con sus irregularidades ó profanado con su ignorancia, á un hombre que no llevaba á la Diputación otro propósito que el de purificarla de cuanto pudiera hacer irrespira-

ble su atmósfera para las conciencias rectas, atacando sin tregua ni descanso á los que no merecieran pertenecer á ella y exigiendo las responsabilidades á quienes les alcanzaran.

¿Hacéis lo que os indico? Mejor para vosotros y para los intereses de la provincia. Y en tal caso, maldita la falta que yo hacía en la Diputación.

¿No lo hacéis, ó lo hacéis tímidamente? Contad con el agradecimiento de los veteranos, que os encasillarán gustosos entre los aspirantes al cargo de Visitadores, y demás que traen aparejadas ciertas prebendas.

Pero en este caso, yo continuaré pensando que no hubiera sido estéril para los intereses de la provincia, ni para la causa de los desgraciados, ni para la moralidad, mi paso por la Diputación.

Me alegraría mucho no tener que convencerme de esto último, aun cuando, por ciertas señales, no voy á disfrutar esa alegría. Ya hay un contratista de carnes y de carreteras que lleva el mismo apellido de uno de los diputados nuevos.

UNAS PALABRAS

Atropellado en sesión pública en la Diputación provincial, y procesado porque presenté en voz alta la dimisión del cargo que en ella desempeñaba, respondiendo á un diputado que con insistencia me la pedía, me vi después tratado en la prensa de díscolo y perturbador.

Y aquí un paréntesis. (No trato al decir esto de censurar al periodismo, al que me honro en pertenecer, sino á los redactores de escalera abajo que van á tomar nota de lo que en las sesiones ocurre, y que á lo mejor aparecen algunos cobrando como jornaleros de ínfima categoría en premio á sus benevolencias, sin que los periódicos en que escriben se enteren de esta suciedad).

Pensé haber publicado á los dos ó tres días de ocurrir aquel suceso un folleto que me dejase en el lugar que merezco, describiendo á la vez el velo que oculta los misteriosos (hasta cierto punto) procedimientos administrativos de la Diputación. Nunca me alegraré bastante de no haber cedido á la impresión primera: podría haberme dejado llevar por la indignación que la injusticia despierta, y haberla yo á mi vez cometido dando á mis razonamientos tonos apasionados.

Hoy, á los dos meses, perfectamente sereno y tranquilo, sin animosidad ni rencor contra nadie, ni aun contra los mismos que manifiestamente me han sido hostiles, lanzo al público este folleto, más que en defensa y vindicación de mis actos, con el deseo de ver si el ministro de la Gobernación se decide, en vista de las indicaciones que modestamente hago, á poner en claro lo que en la Diputación ocurre.

Y á ver si nos enteramos de por qué allí, el voto que se da ó la firma que se pone, se desvirtúa ó se retira si la conveniencia personal lo aconseja; por qué hay quien, al votar por papeletas, hecha en la urna dos en vez de una, para anular un escrutinio que sabe va á resultarle adverso, como ocurrió en la votación para proveer la plaza de Director de la banda del Hospicio, acto calificado de bochornoso y algo más por la prensa, y del que dijo «El Imparcial» con fecha 11 de Diciembre:

Lo que pasó después... no nos atrevemos á calificarlo por nuestra propia cuenta. Emplearemos las mismas palabras de que se sirvieron los diputados. Lo que pasó después —decíamos— no sucede entre caballeros.

El clásico embuchado, el timo electoral del que deposita en la urna no uno, sino varios sufragios, llegó á realizarse ayer en plena sesión y con todas las solemnidades de una votación secreta, tal y como lo practican las cuadrillas de asalariados que van recorriendo colegios electorales.

Y últimamente, por qué, á pesar del dinero que se gasta, están muchos servicios desatendidos, y los asilados van andrajosos, y se hallan pésimamente alimentados; y de todas partes surgen quejas; y por qué, al nombrar á la Diputa-

ción, nadie recuerda las palabras orden, celo, desinterés, moralidad, sino las contrarias á esas.

Si el ministro de la Gobernación hiciera saber todo eso al pueblo mádrileño, celebraría yo lo que me ha ocurrido, pues á ello se debería en parte la solución que se tomara, y que no podría por menos de ser beneficiosa para los intereses de la provincia.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

ANTECEDENTES

El 23 de Noviembre del año último, estando yo presenciando la sesión de la Diputación provincial, como á veces solía, oí pronunciar mi nombre al diputado de la última hornada, señor Martínez Aparicio, y presté atención. Trataba, sin venir á cuento, de las elecciones pasadas, en que luchamos ambos en el distrito de la Audiencia-Latina, y con tal motivo me juzgaba como candidato, me zahería como empleado y aseguraba que debía haber presentado mi dimisión.

A pesar de lo brusco é inusitado del ataque permanecí silencioso, extrañándome, más que de la conducta del diputado novel, de la tolerancia incomprensible del Presidente, al permitir que se tratase de aquel modo á un empleado en sesión pública, faltando á la costumbre y al reglamento, y también de que ninguno de los diputados que me conocían protestase de aquel exabrupto. Mas al ver que el Aparicio continuaba faltándome é insistiendo en lo de la dimisión, no pude contenerme y la presenté en alta voz.

La indignación de aquellos respetables señores fué inmensa; gritos, apóstrofes, amenazas... Aprovechándose de la situación difícil en que me hallaba, se atrevieron algunos á decirme allí lo que seguramente no me hubieran dicho fuera: no les cabía, sin duda, en la cabeza, medianamente organizada, que un empleado se olvidase de su sueldo al verse insultado cobardemente como hombre.

Atendiendo únicamente á mi conveniencia, reconozco que debí callar. En posesión de un destino por muchos envidiado (el exdiputado Navarro la Linde lo ha preterdido, empleando grandes y muchas influencias), y en el que ganaba el pan de mi familia, pude hacerme el distraído ó retirarme; pude haberme tragado aquellos insultos para continuar cobrando. Pero atendiendo á algo que para mí está por encima de todo eso, la dignidad personal, presenté mi dimisión, como la presentaría cien veces, si cien veces en igual caso y situación me encontrara.

En medio de aquella barahunda, un diputado (creo que el llamado Magnin), obedeciendo á instintos policíacos, salió heroicamente á avisar á una pareja de orden público; me detuvieron, me enviaron al gobierno civil, y de allí pasé al juzgado de guardia, donde, después de prestar declaración, quedé en libertad.

No debo hablar por hoy más de esto; en sumario la causa y confiando en la rectitud é independencia de los jueces, ellos dirán si es culpable el hombre que, insultado y amenazado injustamente, presenta la dimisión que se le

pedía en público. Pero sí quiero, en tanto que la causa se trasmita, presentarme ante otro tribunal, el de la opinión pública, exponiéndole lo que hubiera hecho de no haberseme arrebatado el acta de diputado que mis electores me dieron, y por cuyo escamoteo recurrí á su debido tiempo en demanda Contenciosa, que ha sido admitida por la Sala.

No culpo á nadie por lo que me pasó en la elección, ni por lo que me ha ocurrido después; la culpa es mía toda entera. Propalé antes de las elecciones el objeto que llevaba al aceptar la candidatura que me ofrecieron, y que no era otro que el de combatir toda inmoralidad y despilfarro, y hasta se lo dije verbalmente al alcalde de Madrid, conde de Romanones. Después de este paso estúpido, el resultado no podía ser dudoso; mi derrota era segura, si no en la urna, en el escrutinio.

Y bien mirado, era lógico. ¿Cómo iban á consentir los interesados en que la verdad no se hiciera, los que vienen usufructuando el cargo *gratuito* de diputado provincial, que lo fuese un hombre que alardeaba de propósitos moralizadores y á quien conocían lo bastante para saber que pondría en armonía sus obras con sus palabras? ¿Cómo no apelar á todos los medios para evitar que pudiera yo exhibir en sesión pública los muchos datos apabullantes que poseo? ¿Cómo no precaverse contra la campaña que, amparado por el cargo, hubiera yo hecho en pro de los intereses de la provincia? Lo reconozco; allí sólo hubo uno que obró torpemente: yo.

Ellos hicieron lo que debían, lo que el instinto de conservación les mandaba hacer.

Pero no se contentaron con arrebatarme el acta: para estar más tranquilos, les era preciso echarme de la Diputación, y al efecto, y á los cuatro meses de estar el Aparicio en perfecta posesión de su cargo, lo azuzaron contra mí en la sombra, y el pobre hombre cayó en el lazo. Bienaventurados los imbéciles...

Una vez dado el escándalo que dieron el día 23, y para ver si lo justificaban en parte, consignaron en el acta (hay quien sospecha que dejaron un blanco en el libro, destinado á estampar después las palabras que más les conviniera inventar para perjudicarme), lo que no pusieron en el extracto; esto es, que yo les llamé *canallas y pillos*. No fué verdad, y basta que yo lo diga. Seguramente no lo negaría si lo hubiese dicho, pues me enorgullecería de haber tenido un arranque de esos que pocos tienen, y lo sostendría hasta por amor propio. Mas no quiero que se me crea por mi palabra, y voy á demostrar que no pude calificar de *canallas y pillos* á los diputados, afirmando que yo nunca cometo injusticias; y de marca mayor hubiera sido la de aplicar calificativo tan duro á hombres que en gran parte habían ido por vez primera á la Diputación, y á quienes apenas conocía yo ni de vista.

Y en cuanto á lo del escándalo promovido por los diputados para obligarme á salir de aquella casa, lo único que me extraña es que no haya venido antes y con cualquier pretexto.

Desde que hace cerca de tres años me encargó el Visitador don Antonio Ballesteros de velar por el buen régimen interior del Hospicio, quedé virtualmente fuera de la Diputación; tantos caballeros se declararon enemigos míos por haber puesto orden en ciertos servicios durante los cuatro meses que desempeñé aquel cargo

Puede ser que algún día detalle prolijamente lo que hice; hoy me limitaré á indicarlo, para que la opinión se explique lo que actualmente me ocurre.

La impresión que sentí al echar una ojeada por las dependencias del Hospicio, fué de indignación y de pena; ni aseo, ni asomos de higiene; los trajes de los niños rotos, no obstante tener las Hermanas á sus órdenes de 40 á 50 jóvenes del Asilo de las Mercedes para repasar la ropa; muchos asilados, los pequeños especialmente, descalzos; todos mugrientos, miserables; muchos con pústulas en el rostro y con los ojos malos, pruebas inequívocas de raquitismo y de falta de cuidado; parecíame estar dentro de un asilo de la edad media.

Y de que aquello no se ha remediado desde entonces, buena prueba es lo que han dicho en diferentes ocasiones varios periódicos. Para no molestar con citas interminables, copiaré únicamente lo escrito por *El Nacional* en su número correspondiente al 12 del actual:

«Nada se habló en la sesión de ayer del Hospicio, ni siquiera por incidencia.

Ni siquiera hubo una voz que, haciéndose eco— ya que no por sí—de la opinión de las gentes, pro



testase de las hediondecas de ese caserón mal llamado Hospicio.

No hubo nadie que pidiese depurar responsabilidades por el hecho constantemente repetido de estar los asilados poco menos que descalzos, sucios, vestidos con ropa siempre vieja y enfermos de la vista.»

Después de consignado esto, volvamos á lo mío.

Lo primero que traté de remediar, fué lo que se relacionaba con la alimentación de los asilados. Las Hermanas, cuya misión es cuidar del aseo del establecimiento y la limpieza de los niños, se preocupaban poco de esto y mucho de lo concerniente á la cocina, la despensa y los almacenes. Luego diré por qué.

Lo que los asilados comían era detestable: la sopa de la mañana, para la cual pasaba la Diputación de 15 à 20 litros de aceite, la hacían con la grasa que extraían del tocino que sacaban de las ollas de la comida al primer hervor; economía de aceite que no figuró nunca como sobrante ó beneficio en las cuentas de la Diputación, cosa que no se comprende, pues si las Hermanas hacían economías, deber suyo era devolverlas á la Diputación, para que nadie supusiera que las hacían á costa de la alimentación de los asilados.

Media hora antes de la comida del mediodía, sacaban las Hermanas 6 ó 7 litros de caldo de cada olla, el que sustituían con agua clara, dejando el rancho en el estado deplorable que puede suponerse. En cambio hacían guisos especiales con lo mejor de la carne, destinados à las

servientes à sus órdenes y à ciertos empleados que deberían haberse opuesto à aquel abuso; verdad es que reservaban generosamente para los niños las piltrafas y los huesos pelados.

El pan, según análisis del laboratorio provincial, era tan malo y contenía tales sustancias nocivas, que à él se achacaron las ulceraciones en la boca que tenían los niños; y el chocolate, si bien no contenía sustancias nocivas, no tenía el más remoto parentesco con el que habían presentado de muestra.

Los garbanzos eran balas; mientras más cocían, más duros; para ablandarlos un poco, las Hermanas vecindaban en cada olla una bolsita de sal cáustica sujeta al asa por un hilito. Al enterarse los médicos, por haberlo descubierto yo, declararon que debían proceder de aquello los dolores de vientre y las irritaciones que advertían en el tubo digestivo de los asilados.

Y por este estilo era todo lo que se relacionaba con la alimentación. Un día presentó un contratista 10 ó 12 cajas de pasta para sopa tan completamente podrida, que hubo que tirarla à la alcantarilla; no obstante, cobró su importe. Hay que tener en cuenta, para disculpar esto, que decíase que el tal era criado de un padre provincial exconsocio del célebre señor que se hizo todavía más célebre por lo del fraude de las latas de petróleo. Esto de que los diputados provinciales sean contratistas por medio de testaferrros, es ya tradicional en la casa.

No se limitaba à la alimentación el fraude;

hasta el jabón era de lo peor en su clase: el laboratorio lo analizó, y los médicos, al saber lo que contenía, supusieron que à él se debían las erupciones que se les presentaban à los niños en la piel. Por consecuencia de esto se rescindió el contrato con el abastecedor.

Bajo otro aspecto, el escàndalo era mayúsculo: citaré un par de casos.

Pareciéndome excesivo el gasto de combustible, aparté el que por reglamento correspondía à una semana, y lo encerré bajo llave, que me guardé; hice que se gastara bajo mi vigilancia el necesario, y algo màs, y à pesar de esto obtuve una economía de mil kilos próximamente de leña y cuatrocientos y pico de carbón, solamente en la cocina y en una semana; en el lavadero economicé 500.

Una noche de riguroso invierno, sorprendí à unos carreteros, à eso de las tres de la madrugada, introduciendo en el Hospicio cuatro carros cargados de cartucheras viejas del Rastro; trátase de convertirlas en zapatos nuevos. Avisé al Visitador, Sr. Ballesteros, y convinimos en callar hasta la primera entrega de calzado. Y, efectivamente, aparecieron tal cantidad de zapatos nuevos construidos con cartucheras viejas, que los peritos desecharon muchísimos. Parece que otro Visitador los admitió como buenos mæs tarde. Su cuenta le tendría, que no se dan ya ni palos de balde.

¿Qué razones había para que los Visitadores y las Hermanas pasasen por todo aquello, pagando la Diputación los artículos alimenticios

como de primera? Fáciles son de adivinar, pues no es creíble que tratarasen de enriquecer por filantropía á los contratistas á costa de la salud y la vida de los asilados. Pero admitiendo lo imposible, que lo hicieran desinteresadamente, siempre serían merecedores de grandes censuras, por su falta de celo y de condiciones para administrar.

Aun cuando debe en buena lógica rechazarse esta hipótesis, atendiendo á que, cuando llegaba el plazo fijado para hacer el pedido de algún artículo, se enteraban de las existencias que había sobrantes del anterior, y sólo llevaban lo bastante para completar el nuevo. Pero como la Diputación abonaba el total ¿á dónde iba á parar la diferencia? Aparte que no debía haber habido existencias sino en cantidades pequeñas, dado que el movimiento del personal no lo justificaba.

Por estos datos, apuntados ligeramente, se adivinará lo que yo hice, los abusos que quité, las inmoralidades á que me opuse, y lo que mejoré la alimentación de aquellos desdichados, mereciendo que ellos me colmaran de alabanzas y los médicos me felicitaran por haber dejado desiertas las enfermerías; alabanzas y felicitaciones que traslado al Visitador señor Ballesteros, de cuyas órdenes era yo mero ejecutor.

La recompensa de estos servicios consistió en verme odiado por los autores y cómplices de aquellas irregularidades, especialmente por un usurero de oficio, exdiputado hoy, á quien sospecho que descalcé algunas pesetas en el asun-

to de los zapatos, y por el amo del criado contratista de la pasta putrefacta. Comenzaron á hacerme una guerra implacable; la Superiora pidió protección y amparo contra mí á una elevada señora; hubo recomendaciones, cábalas, intrigas; el Visitador se vió obligado á ceder, y, resultado: que salí del Hospicio, donde tanto había hecho por los asilados, por la moralidad y por los intereses provinciales, pero con la frente muy alta, y tan limpio, que no se atrevieron siquiera, al trasladarme á otra dependencia, á dirigirme la más pequeña amonestación ni á consignar en mi expediente la más leve nota desfavorable.

Desde aquel día formé el propósito de aprovechar la primera oportunidad que se me presentase para dar la batalla á tantos abusos y á tantas inmoralidades desde los Bancos de la Diputación provincial, y por esto ví con júbilo y acepté con reconocimiento la proclamación de mi candidatura por el distrito de la Audiencia-Latina.

A pesar de la guerra terrible que me hicieron los que sabían mis intenciones y tenían que temer de mis propósitos, saqué el suficiente número de votos para triunfar. Fuí ahogado, como ya he dicho, en el escrutinio; y aquí me presento hoy, desafiando á los que tal hicieron, á que ahoguen mi voz, que se alza una vez más en defensa de la moralidad y la justicia.

El Hospicio

Comenzaré por él, ya que es el Asilo benéfico que más conozco.

Haciendo constar de antemano, para ser justo, que de nada de cuanto pueda decir acerca de los Establecimientos á cargo de la Diputación provincial, alcanza responsabilidad directa á los Directores ni empleados del Cuerpo administrativo, por mas que haya podido darse algún caso. De tal modo han acaparado todas las funciones los Visitadores, tanto han estendido las suyas las Hermanas de la Caridad, que aquéllos han quedado reducidos al papel de meros ejecutores de sus mandatos.

Y si alguno, harto de abusos y exigencias contra ley, ha tratado en alguna ocasión de recabar sus derechos ó de tomar alguna provechosa iniciativa, se ha visto en el acto amenazado con la cesantía.

No es esto negar que Hermanas y Visitadores puedan tener algún cómplice en sus desafueros antirreglamentarios; pero los empleados, en su mayoría, merecen únicamente el dictado de encubridores, aun cuando tal vez ni esto les cuadre: á puro tener que cerrar los ojos, es posible que hayan llegado á no ver realmente nada de lo que en tales centros ocurre.

Podrá haber alguno que imite al alcalde que

no sabía de cuentas, y que al ver que el Secretario decía «y llevo dos,» al sumar una columna, exclamaba sin enterarse de lo que se trataba; y «yo otros dos.» De esto, quien debe estar enterado es el regente de la imprenta del Hospicio. Pero hay que confesar que de éstos hay pocos en la Diputación; son honrados, aun cuando la necesidad que tienen del sueldo para vivir les obligue á callar sobre muchos hechos que les repugnan.

Pues como íbamos diciendo, si yo hubiera logrado sentarme en los escaños de la Diputación provincial, he aquí algo de lo que, referente al Hospicio, hubiera tratado de poner en claro.

Cuánto se ha gastado en la imprenta durante los seis años últimos (y si pudiera ser los doce, mejor), lo mismo en letra, que en maquinaria, que en instalaciones, que en obras de albañilería y carpintería, por si resultare, después de bien comprobadas las existencias y su calidad, que los grandes sacrificios hechos no estaban en relación con ellas.

Y la razón que existe para que, después de acumulados tal cantidad de elementos industriales, cueste la imprenta muchos miles de pesetas anuales, en vez de tenerlas de ganancia. Aunque esto se explica en parte, sabiendo que de fondos de la imprenta se han pagado, hasta Octubre en que se suprimieron los supuestos empleados en la supuesta sección de Estadística.

Y repasar las nóminas y las listas de jornales, para ver si existían gran número de puntos figurados, completamente desconocidos; y saber quiénes firmaron y cobraron por ellos.

Y escudriñar si hay monopolizadores del su-

ministro de tintas, qué cantidad se consume al año y si la clase corresponde al precio; á cómo se cobran los trabajos de los particulares más ó menos diputados ó amigos de diputados provinciales; qué cantidad de papel se ha contratado para el *Boletín Oficial*, y si se recibe toda; si el peso de la resma es el fijado en el contrato, y qué números se tiran diariamente, y qué condiciones tiene el papel cuadrangular para los libros de las oficinas provinciales, cuánto cuestan los cientos de resmas que se consumen, y si se entregan todas.

Y examinar detenidamente las cuentas que pasa el Hospicio por los carteles, billetaje, impresión de rasos y demás impresos de las corridas de Beneficencia, por si apareciese este servicio cuatro ó cinco veces más caro que resultaría en cualquiera otra imprenta.

Y enterarse de si algunas de las obras practicadas en el Hospicio habían sido pagadas antes de realizarse, y si otras no se realizaron á pesar de haber sido pagadas.

Y comprobar si la imprenta es asilo de parientes y protegidos de diputados.

Y ver en qué forma ha hecho el propietario de *El Jindama*, diputado Magnin, el contrato con la imprenta para determinados trabajos; qué ha pagado por ellos y en qué fecha, por sí resultare que en estos últimos días, temeroso de que yo pudiera tocar este punto, se había apresurado á ingresar alguna cantidad; dejando aparte si es correcto el aprovecharse del cargo para obtener beneficios en aquello que constituye la profesión de cada cual, y encargar trabajos allí donde lo tienen por jefe los que pudieran temer algo si no le complacieran.

Y preguntar al director del Hospicio y al Interventor, si se enteran, como es su deber, de todos los trabajos que se hacen en la imprenta para los particulares, y si presencian los contratos, como está mandado.

Y poner en claro cuánto ha costado la instalación de la Escuela litográfica, á quién aprovecha, qué objeto tiene, y á cuanto se pagan las tintas y demás materiales.

Y hacer las pesquisas necesarias para descubrir dónde estuvo instalada la misteriosa sección de Estadística, que nadie ha visto, ni sabe para qué sirvió, ni quiénes la desempeñaron; y si por acaso era un asilo donde se albergaban parientes de diputados, porteros, periodistas de escalera abajo, señoritos casi todos pertenecientes al deshonroso ramo de barrenderos de levita, entes que nadie ha visto por el Hospicio; y si los Visitadores del tiempo que duró, saben qué personas cobraban quincenalmente por ellos.

Y si, como está mandado, las cantidades presupuestadas para cada servicio se distribuyen por dozavas partes, á fin de ir cubriendo ordenadamente las atenciones todas; ó si, por el contrario, el Visitador que está dos meses se lo gasta todo y el que viene detrás no dispone ni de una peseta.

Si, consecuentes con este ilegal sistema, los Visitadores que han precedido al actual, se gastaron la cantidad presupuestada para obras de reparación al año (15.000) pesetas desde Julio á primeros de Octubre, ignorándose; en qué se gastaron algunas; dejando así al Visitador entrante sin una peseta para los nueve meses restantes del ejercicio.

Si esos mismos Visitadores, no sólo gastaron



las muchas miles de pesetas que figuraban para camas en Presupuesto, sino que se excedieron de lo presupuestado en 8.000 ó 9.000 pesetas; pues siendo así, deberían pagarlas de su bolsillo, esto sin perjuicio de *empaparlos* si hubiere méritos para ello, por la forma en que hubiesen gastado esas cantidades.

Si los propios señores hicieron que los contratistas de calzado entregaran todo el pedido que se calculaba para dos años, y si alguien supo de qué manera se hizo la entrega, la clase del material, los perit s que lo inspeccionaron, etc. etc.

Y si hace pocos días el abastecedor de garbanzos entregó en el Hospicio una partida de veintitantos sacos, que recibieron las Hermanas, como de costumbre.

Y si el Director dispuso que se probaran, y al ver que resultaban más duros que el corazón de muchas gentes que toman la caridad por profesión lucrativa, ordenó su devolución.

Y si las Hermanas se opusieron, y al hacerse nuevas pruebas, resultaron peores todavía, si bien un ayudante de cocina, protegido de la Superiora, se comprometió á presentarlos blandos, como efectivamente lo hizo; averiguándose después que lo hacía por el procedimiento de la sal cáustica, de que ya he hablado. A pesar de esto, las Hermanas triunfaron.

Y aquí cabe preguntar:

¿Para qué sirven los Directores de los Establecimientos benéficos, con 5.000 pesetas de sueldo, casa y honores de jefe de sección, y los Interventores con 4.000, casa y honores de jefe de negociado, si han de estar á las órdenes de unas señoras que en sus contratos con la Diputación no figuran con otra categoría que la de



sirvientes por un jornal convenido? ¿Para qué gravar el presupuesto de la provincia con los sueldos de esas figuras decorativas y de otras que desempeñan cargos inferiores, si no pueden siquiera conseguir que los niños coman garbanzos buenos, ya que como tales los paga la Diputación? ¿No sería mejor suprimir el cuerpo administrativo, y que entre las Hermanas y los Visitadores, que sin duda se protejen por conveniencia mutua, se encargaran de todo oficialmente, ya que realmente lo están?

Si los abusos no han de evitarse, que le resulten siquiera más baratos á la provincia.

¡Ah! Se me olvidaba.

Hubiera también preguntado al Visitador actual, si sabe para quién se preparan por las tardes en la cocina unas chuletas empanadas que dan el ópio, reservándome aplaudirle si fueran para los pobres asilados, que tan deplorablemente se alimentan al mediodía.

Y por qué consiente, después de haber dado orden que toda la comida se cueza junta, que se saque diariamente la flor del caldo para celadoras y celadores, dejando el de los chicos en condiciones de poderse bautizar con él, por no contener sustancia alguna que le diferencie del agua en su más perfecto estado de pureza.

Algo más le diría, pero como no conoce aquello, por haber tomado recientemente posesión del cargo, le dejo tiempo para que se entere y remedie las faltas que observe.



Hospital general.

Comprobar si es cierto que viven á la sombra del hospital muchos jornaleros de levita, que merman el producto de la casa en perjuicio de los dependientes y hasta de los propios enfermos, jornaleros á quienes recomiendan los diputados y sostienen los Visitadores; llegando á tal punto las exigencias de los primeros, que ahora mismo no sabe el actual Visitador cómo complacerlos, especialmente al Cemboraín y al Beltrán, que les piden plazas de carpinteros para gran número de golfos de levita.

Y si los mozos (unos 200) que realmente prestan servicio, reciben íntegras las seis onzas de carne que por reglamento tienen señaladas al día, ó solamente la mitad, lo mismo que las enfermeras.

Y si la respetable superiora Sor Francisca, sostiene contra viento y marea en el Hospital á un maestro carpintero, que ha hecho allí una fortuna, no habiéndole sido posible al Visitador, que lo suspendió en su cargo por no sé qué deficiencias administrativas, verlo fuera del Establecimiento.

Y si á las enfermas que mueren se les corta el pelo para venderlo; y en caso de ser cierto, qué destino se da al producto.

Y si tambien, y á pesar de estar mandado entregárselas á sus familias cuando las reclaman, se venden en el Rastro las prendas de los falle-

cidos, con grave daño de la salud pública; y en caso afirmativo, quién dispone de las cantidades que producen.

Convendría inspeccionar minuciosamente la botica del Hospital, comprobando la entrada á salida de los medicamentos, para desmentir y los que suponen que muchas boticas de Madrid deben surtirse en ella de los más caros, acaso por haberse fijado en que, empleados con ocho ó diez reales de sueldo diarios, derrochan y triunfan como potentados.

E inquirir si en las conducciones de locos que se llevan á cabo en plazos diversos, viajan únicamente los que por tales pasan, fijándose especialmente en la que debió verificarse allá por el 16 del último Noviembre.

Y pedir las cuentas comprobadas de la leña y el carbón que se gastó en los tres meses que duró la última enfermedad de viruelas, cuando fueron llevados los enfermos al hospital nuevo de San Juan de Dios, en aquella época vacío aún, lo mismo que las de todos los gastos que con tal motivo se hicieron; averiguando de paso si ciento y pico de mantas llevaron un camino desconocido hasta hoy.

Y echar un vistazo á los documentos del expediente formado para la adquisición de aquel menaje que tanto dió que hablar.

Y preguntar al diputado Beltrán si tiene noticia de que el portero de una casa propiedad de su señora está empleado en el hospital, y por no faltar á su cargo de portero únicamente se ocupa en pagar los jornales que devengan algunos mozos de levita.

Y al diputado Mata si sabe quién es un colega suyo que, echándosela de puritano, tiene un

jornalero de levita comiendo en el Hospital, á pesar de ser estudiante y de cobrar, ó haber cobrado á la vez en la sección de Estadística del Hospicio.

Hospital de San Juan de Dios.

.....

Necesitaría 200 páginas para esbozar siquiera los incidentes ocurridos en la construcción de ese hospital; pero como la prensa se ocupó de algunos de ellos en tiempo oportuno, demostrando que había costado el edificio una porción de millones más que debió costar, me limitaré á preguntarle al ministro de la Gobernación, si sabe que haya parecido el expediente que se perdió desde la antigua casa de Correos de la Puerta del Sol al edificio que ocupa la Diputación en la plaza de Santiago, expediente relativo á la construcción del hospital, con presupuestos, ampliaciones de gastos y otros importantes documentos, que si parecieran y se revisaran con atención y espíritu de justicia, podría acaso aumentar el contingente en los centros penitenciarios.

Cosa tan usual en la Diputación es esta de perderse expedientes, que en estos últimos días, el 22 del actual, un diputado se quedó con las ganas de saber si había parecido el relacionado

con la separación de un doctor en dicho hospital; nadie supo darle razón del prófugo. Hablando de esto, dijo *El Liberal*:

«Un expediente relacionado con el Hospital de San Juan de Dios debe ser algo así como un expediente sometido á alguna operación.

Porque si los expedientes no sufriesen á veces determinadas mutilaciones, no se alzarían tampoco ciertas dudas que se originaron, no há mucho tiempo, nada menos que á propósito de la propiedad del antiguo edificio en que estaba el Hospital.

Y á propósito. ¿Se ha logrado averiguar si tenían algún fundamento las pretensiones que alguien adujo, disputando á la Diputación la propiedad del edificio de la calle de Atocha? ¿O es que se perdió también, ó sufrió alguna mutilación aquel otro expediente? ¿En que quedó el asunto?»

El sistema no será muy hábil, pero sí es de efecto seguro. ¿Puede un expediente comprometer á uno, ó á muchos? Pues se le secuestra, y no se le pone en libertad ni con rescate ni sin él.

Mas ya que estoy en San Juan de Dios, indicaré algunas cosillas interesantes.

Treinta y cinco mil duros próximamente costaron los utensilios para el nuevo hospital. ¿Valían esa cantidad? Júzguelo el lector por los datos siguientes.

Se sacaron á subasta:

Veinte mil metros de tela de hilo, para sábanas y colchones. (Véase si son de algodón).

Trescientos colchones, hechos, con 10.000 kilos de lana. (Se entregaron *sin hacer* y la Diputación pagó la hechura.) Respecto á la lana, no hay quien sepa si se recibieron los 10.000 kilos, pues nadie la admitió oficialmente; más aún: parece que fué descargada en el hospital cuando

aún no estaba habitado, sin pesarla siquiera. Por esta razón, y por ver que faltaba una buena parte de los 10.000 kilos al ir á hacer uso de ella, quedó todo el mundo en la duda de si la habían sustraído ó era que no la habían entregado toda; además una porción muy importante resultó inservible.

Dícese que este fraude ó robo se denunció al juzgado; es posible, pero yo no lo sé. Lo que sí me atrevo á indicar, deseando equivocarme, es que si alguien resulta culpable, no será ciertamente ningún diputado provincial, sino algún desdichado á quien por ignorancia ó descuido se le eche el muerto, que es lo que suele ocurrir.

También fueron 1.000 las mantas que se adquirieron por subasta, calculado el valor de cada una de 25 á 30 pesetas; mas no falta quien crea que sería muy fácil probar que cada una de las entregadas por el rematante, no valía 30 reales. Y esto sí que con verlo basta.

Adquiriéronse, por subasta también, 400 sillas, y resultaron tan superiores, que al mes hubo que retirarlas por inservibles, tirándolas por los rincones. Quizás quede algún resto que permita adivinar los céntimos que cada una valía.

Igual suerte le cupo á un coche adquirido en 4.000 ó 5.000 pesetas, y destinado al servicio facultativo; arrinconado está como de desecho, sin haber servido una sola vez.

No fueron más afortunadas unas 300 ó 400 camas, si bien éstas, avergonzadas sin duda de ver el dineral que se había dado por ellas, hicieron de tripas corazón, y entre tornillo que salta, pata que se tuerce, travesañó que se rompe, tiraron sus seis meses escasos.

De las mesas de noche que se adquirieron, vale más no hablar; seguramente no se propasaron á servir bien ni quince días. Por esto tuvo la Diputación que reemplazarlas.

Y en esto no pasa lo que en otros asuntos; todo es fácil de comprobar. Basta nombrar peritos honrados que digan si toda aquella basura vale, no digo ya los 35.000 duros presupuestados; ni 8.000 siquiera.

Indicado esto, apuntaré algo de lo que yo hubiera puesto en claro en el Hospital de San Juan de Dios.

Si hay ó ha habido un Visitador que, á pretexto de enterarse de si la carne era buena, se hacía llevar diariamente dos kilos, á veces tres, y en ocasiones cuatro, á su casa, carne que devolvía... digerida.

Si otro ordenó que un abastecedor de ternera, que no era el obligado por contrata, suministrase este artículo en días señalados y en los extraordinarios á precio más caro que el otro; y por qué el Interventor no se opuso á esta irregularidad, que se cometía con perjuicio de tercero y de los intereses de la provincia.

Si el Interventor despidió por su propia autoridad á un abastecedor de carbón por administración, á pesar de servir muy bien, y dejándosele á deber una gran suma, todo con el piadoso objeto de sustituirlo con un carbonero amigo suyo, que servía el género en peores condiciones y más caro, pero que en cambio cobraba con puntualidad.

Si ahora, recientemente, el jefe de los arquitectos provinciales se negó en absoluto á autorizar muchas listas de jornales por trabajos hechos en los Establecimientos, y quién es el

importante diputado que tiene gran empeño en que las autorice.

Si el que surtió de petróleo y de patatas hasta hace poco, era criado del diputado Romero, y si abastece hoy de otros artículos.

Si el que hoy surte de patatas á los Establecimientos de Benéficos es hermano del diputado Lucas del Campo; si éste trabaja con gran insistencia para que el Ayuntamiento ingrese en la caja provincial varias cantidades por atrasos, á fin de adjudicárselas íntegras á su *fratello* el abastecedor de patatas; y si este señor Campo es un caballero casi desconocido, que blasona de rico, pero que, él sabrá por qué, ha hecho como tantos otros un oficio del cargo de diputado, pues lo menos lleva veinte años trabajando en él á la sordina.

Por estas leves indicaciones, se ve que el hospital de San Juan de Dios, cuya construcción se prestó á grandes escándalos administrativos, continua respondiendo á su tradición.

Memorias y legados.

.....

Con ser muy oscuro casi todo lo que se refiere á intereses en la Diputación provincial, nada lo es tanto como lo relacionado con este asunto. Y lo peor del caso es que va á costar mucho separar la luz de las tinieblas.

De quince á veinte años acá parece que han desaparecido muchos testamentos y fundaciones que debieran encontrarse en cabeza de protocolos antiguos; y como sin ellos no pueden reclamarse determinados derechos que los Hospitales y Asilos de Beneficencia tienen para aumentar las rentas que les dejaron personas piadosas, cabe preguntar: ¿con qué fi es y en favor de quién han sido arrancados de su sitio?

Por la documentación de algunos de esos protocolos puede asegurarse, que casas muy importantes de España, de Madrid sobre todo, no pagan ni han entregado los legados ó mandas que sus antecesores dejaron á los hospitales y establecimientos benéficos, sin duda por estar en el secreto de que faltan los documentos matrices y por esta razón nadie puede inquietarlas.

Harían, pues, un gran servicio á los necesitados y á la causa de la justicia, los diputados nuevos que pidieran el expediente, (mejor dicho, los expedientes, pues fueron dos), instruidos para saber lo que ha ingresado en las cajas provinciales por las célebres *Memorias del marqués de Ruchena*, la inversión que se les ha dado y lo que ha debido reclamarse ó recogerse con derecho perfectísimo. Para hacer esto con provecho, hay que saber leer entre líneas.

Todavía prestarían esos diputados servicio mayor revisando con atención é inteligencia la fundación benéfica titulada *Memorias de San Román*, de cuyo expediente pueden también haber desaparecido los documentos más importantes, acaso los que precisamente darían á conocer los verdaderos rendimientos de esas *Memorias*. El diputado señor Cemborain podría, si algún interés particular no se lo impidiere, informar

sobre esto á los diputados nuevos que viniesen realmente dispuestos á moralizar la Diputación, ya que los viejos continúan bien hallados con la marcha establecida. Y pudiera ser que entonces supiéramos si alguien se entiende en este embrollado asunto con un párroco de esta Corte; si otros intervienen más modestamente; qué ha ingresado por esas *Memorias* en las cajas de la Diputación durante los 25 años últimos; cuánto se liquida, en qué forma y para quién; con otras cosillas que sirvieran para aquilatar los grados de moralidad de algunos diputados de oficio.

Y no sería menor el servicio que prestaran enterándose de si había desaparecido el expediente que corresponde á las *Memorias de Juana Sanchez y Catalina Navarro*, y en el caso de que existan, examinar detenidamente las liquidaciones hechas con el obispado de Madrid, fijándose especialmente en la de Catalina Navarro, puesto que algunos establecimientos benéficos por él favorecidos han dejado de percibir las cantidades atrasadas, *sin saber por qué*; y si alguien hubiese hecho un arreglo que nunca debió hacerse, fijar lo que han perdido los establecimientos, y calcular lo que hayan podido ganar los arregladores.

Y ahora que hablo del obispado, pudiéranse revisar de paso todas las liquidaciones con él hechas, por si se hubiere padecido alguna distracción que privase á los pobres de grandes sumas por atrasos en los vencimientos.

En todo lo dicho, hay de seguro muchos millones para la Diputación provincial y quién sabe si muchos pliegos de papel que llenar por los escribanos; mas para llegar á estos simpáticos resultados, preciso es elegir para el exámen

y fiscalización personas competentes, que no tengan interés en ocultar la verdad.

Lo mismo que para ésta otra operación difícil, y de millones también: la de poner en claro todo lo que conste en la Dirección de la Deuda, sobre inscripciones correspondientes á los Asilos Benéficos, á fin de saber las que no ingresan en la caja provincial; qué diputados y exdiputados visitan la Dirección; qué personas cortan los cupones; con qué autorización ó poderes lo hacen y qué aplicación se da al dinero. De esto podría informar un exdiputado á quien los de la cuerda conocen en la casa por el Sr. Perico, y si se hiciera el mudo, yo me ofrezco á indicar al Ministro los sitios donde hay que buscar datos y antecedentes, confesando de antemano que ha de costar gran trabajo adquirirlos, porque el asunto está todo lo enmarañado que conviene á los que en él entienden.

Casas y solares

La Diputación posee varias casas procedentes de mandas piadosos, para atender á los gastos de Hospitales y asilos. Con seguridad no hay diez diputados que sepan cuántas son, dónde están, ni lo que valen, ni lo que rentan desde hace muchos años. Cuando alguno, sospechando

ó sabiendo que este es asunto turbio, ha preguntado algo que pudiera aclararlo en parte, se le ha ofrecido enviarle datos, pero no los ha visto.

Por si alguno de los nuevos diputados se atreviere, voy á indicarle lo que debe por lo pronto preguntar:

Si en la calle de Preciados tenía la Diputación una hermosa casa.

Si, tasada por los arquitectos provinciales, se anunció su venta en pública subasta por una cantidad determinada, sin hacer constar que los acreedores podían quedarse con ella á cuenta de sus créditos.

Si lo supo providencialmente Pedro Rodríguez, el contratista de la carne, y por esta razón acudió solo, y se le adjudicó la casa.

Si la Diputación perdió en esto unos miles de duros, porque indudablemente, de haberse hecho pública aquella condición, se habrían presentado muchos acreedores á pujar la casa; pues no es lo mismo desprenderse de 30 ó 40.000 duros, que cobrarlos quedándose con una buena finca.

Si la Diputación aprobó el martingala, el Gobernador hizo lo mismo, y nadie se cuidó siquiera de averiguar, qué interés podían tener algunos diputados en que el acreedor Pedro Rodríguez cobrase de una vez una porción de miles de duros, faltando á la equidad, á la justicia, y sobre todo á la ley que prohíbe entregar á un acreedor tan crecida suma en tanto que á los demás no se les da un céntimo.

Y si, después de averiguados bien todos estos puntos, creen que el hecho resulta escandaloso y piden la revisión del expediente á pesar de estar aprobado por el gobernador y el minis-

tro, demostrarán que han ido á la Diputación con fines laudables.

También pueden preguntar si había otra casa en la calle de Campomanes, y se le adjudicó á los frailes del Manicomio de Ciempozuelos por igual procedimiento. Los frailes son acreedores de la Diputación por las estancias de los locos que les manda.

Si la Providencia hizo también que se enterasen en secreto de que podían quedarse con la casa á cuenta de sus créditos, y así solo ellos se presentaron á la subasta; ocurriendo todo lo demás como en la calle de Preciados.

Y si en el acto de otorgar la escritura de compra, hicieron los frailes el traslado de la propiedad en favor de no sé quién, aun cuando se dijo por entonces que en el de un moral y escrupuloso individuo, á quien indudablemente no cogería el acto de sorpresa.

Pueden preguntar asimismo si la mitad de una casa que poseía la Diputación en la calle de Espoz y Mina se cedió (creo que hasta sin subasta) á un contratista, el Sr. Mijan, que había provisto de determinados artículos al Hospital de San Juan de Dios, artículos que dieron mucho que decir.

Y ya en este camino, tampoco sería ocioso averiguar en qué condiciones se han enagenado, y en qué precio, los solares que, procedentes de hospitales, vendió la Diputación hace poco tiempo.

Y por de contado, enterarse de las casas que realmente hay, quién las habita, cuánto importan las reparaciones que en ellas se hacen y las cantidades que por alquileres ingresan anualmente en las Cajas de la Diputación.

Contratas y suministros.

Enterarse de si hace dos años le fué adjudicado en subasta á un caballero *El Diario Oficial de Avisos*, comprometiéndose á abonar por composición y tirada en la imprenta del Hospicio una cantidad dada, 45 ó 50 pesetas diarias.

Si rebajadas de esa cantidad 15 pesetas, prestando que la impresión se hacía de día en vez de hacerla de noche pagó, ó no pagó ni un céntimo, á pesar de esa incomprensible rebaja, llegando á deber doble cantidad de la que tenía prestada como fianza.

Y si se liquidó por fin con ese contratista, después de rescindido el contrato.

Tampoco sufrirían menoscabo los intereses de la Diputación, por averiguar cuánto dejó de pagar por el arriendo del *Diario* ese mismo señor, y aun puede que ganaran mucho si los diputados llanaran á sí el espediente y lo examinasen con inteligente detenimiento para exigirle responsabilidad.

Convendría también que se supiese de una manera clara y precisa, el precio del mobiliario que el diputado señor Vallejo vendió á la Diputación, por si resultare algo que indicara privilegio ó notable diferencia entre lo ajustado y el valor real, ya que no se formó, como está

mandado, pliego de condiciones, ni se anunció la compra en el *Boletín Oficial*, para que hubiesen podido presentarse en pública licitación los almacenistas de muebles que lo hubieran deseado; y deducir, por el resultado, si el desinterés de ese diputado industrial está á la altura del celo de que alardea.

Averiguar que ocurre con la carretera que va desde Navalcarnero al arroyo de Tórtolas, obra que autorizó el ministro, «siempre que no se perjudicaran los intereses de la provincia ni á otros contratistas, por no haber cantidad alguna consignada en el Presupuesto ni plano por el Ingeniero provincial para tal fin»;

Depurar lo que haya ocurrido últimamente en la entrega de paños hecha por un contratista para trajes de los hospicianos.

Si realmente entregó la cantidad de metros subastada, ó faltaron los correspondientes á la cantidad de cuatro á cinco mil pesetas.

Si descubierto parte del asunto hubo quien reclamó para que el contratista cumpliera lo estipulado.

Si lo cumplió, y si el entonces presidente, formó expediente al contratista por tal equivocación.

La Superiora de las Hermanas de la Caridad del Hospicio podría, si le conviniera, dar curiosos pormenores sobre esto.

Comprobar si es cierto que recientemente se ha discutido sobre el suministro de la carne á los Establecimientos Benéficos, y si después de una serie de gritos é insultos en escandalosa sesión pública, resultó del expediente formado que la provincia tiene que pagar unos 20 céntimos más caro el kilo de carne que antes lo pa-

gaba; si en la discusión se invirtieron varias sesiones, llenas de incidentes nada edificantes; y si llegó un diputado á decir en sesión pública, al leerse un dictamen ó acuerdo, que aquello no era lo que se había dictaminado ó acordado, y, por consiguiente, era muy dudoso cuanto se estaba leyendo.

Si de lo ocurrido puede deducirse que á unos cuantos diputados les corría mucha prisa que se subastara la carne á 20 céntimos más en kilo que cuando se suministraba por administración.

Una advertencia debo hacer, y es que cuando los contratistas ó abastecedores no son testaferrros de diputados provinciales, no me atrevo á condenarlos en absoluto. ¿Qué otro remedio tienen que darlo todo malo y caro, en previsión de que los Visitadores les pidan mil... perdones?

Hospicio en proyecto

.....

Lo que se ve y lo que no se ve, hubiera yo puesto por título á los siguientes párrafos, si título necesitaran, por que ninguno le cuadraría mejor.

Hace pocos días invitó el Presidente de la Diputación á varios periodistas para girar una visita al viejo caserón del Hospicio, con el piadoso objeto de que le ayudasen á pedir la cons-

trucción de un edificio nuevo. Les fué sin duda tan bien á algunos diputados con la construcción del Hospital de San Juan de Dios, que ahora han caído todos en la cuenta de que el in-mundo caseron no puede continuar en pie ni un segundo más.

Uno de los que parece que tienen más empeño en ello es el diputado Romero, el mismo que el año anterior se opuso á su construcción, quién sabe si por que no se edificaba en Carabanchel, su feudo provincial.

Si llega á acordarse la construcción, esté á la mira el Ministro, por si diera la pícara casualidad de que saltase algún detalle que hiciera necesaria la intervención del juez de guardia, que de menos nos hizo Dios, y donde menos se piensa salta la liebre, y construcción en puerta, diputados en acecho á la vuelta.

Y hable por mí el Hospital de San Juan de Dios, si es que las paredes hablan, ya que se dice que oyen. Pero siga la visita.

Enseñaron á los periodistas las pocilgas que sirven de dormitorio á los infelices asilados, y todas las dependencias que dan idea de lo malo que es el caseron. La impresión fué deplorable en todos. *El Nacional* la expresó en estas palabras:

«El Hospicio, no sólo la casa, es un tugurio hediondo, triste, húmedo, maloliente, sin las condiciones que la higiene preconiza que se han de observar con los seres humanos.

Ved aquellos pobres niños sin el valor necesario para mirar frente á frente; no es que tengan miedo al castigo, no; es que la oftalmía se lo impide, es que la falta de limpieza les enrojece los párpados, abrasados siempre por el lloriqueo incesante.

Aquellos otros presentan en cara, nariz y orejas pústulas y costras repugnantes, ¿no estriba esto también en la falta de aseo?

La casa se está hundiendo. Si, es verdad; la casa se hunde: pero con ella no se hundirán, desapareciendo para siempre, los vicios, las corruptelas y el desarreglo original de la Diputación.

Hemos atravesado patios y más patios, desiertos todos, desempedrados, con montones de cascotes adosados á las paredes unos, á manera de argumento en pro del hundimiento del edificio, con abundancia de detritus de todas clases otros, sucios y malolientes toños.»

Mayor indudablemente hubiera sido la protesta, si á los periodistas les hubieran enseñado la parte principal del edificio. Hubiesen visto estensas y confortables salas en la fachada que da á la calle de Fuencarral, donde pueden colocarse cómodamente camas para 500 asilados, y que están ocupadas por 14 ó 16 Hermanas. En el local destinado á cada una podrían colocarse unas quince cama de asilados, y en los demás departamentos que dedican á servicios casi innecesarios, otras tantas.

Y que estas habitaciones, destinadas á las que se contratan como sirvientes, se hallan en perfectas condiciones habitables, pruébalo el que son á menudo visitadas por estuquistas, carpinteros, albañiles, pintores y vidrieros, pudiendo asegurarse que la mayor parte de la cantidad presupuestada anualmente para reparaciones en todo el edificio, se emplea en las habitaciones que jamás pisan los asilados. De tal manera viven las Hermanas, que no sería exagerado decir que las envidiarían muchas personas acaudaladas.

Nadie tiene en cuenta en aquel edificio que lo

primero debe ser el asilado, aun por instinto de conservación, pues sin él no habría Hermanas, visitadores, empleados, ni pretexto por consiguiente, para que la Diputación sacara dinero ni recibiera legados á título caritativo.

A los periodistas que vieron algo irregular y tuvieron la honradez de denunciarlo, les faltó ver el contraste que ofrecen unas sirvientas que son amas, y unos infelices que sirven de cartucho de perdigones para dar timos piadosos.

Indudablemente hace falta construir un Hospicio; pero conste que hasta tanto podrían habilitarse dormitorios saneados para los niños, sin que estuvieran expuestos á que un día se hunda cualquiera de los que ocupan y perezcan aplastados unos cuantos. Esto aparte las enfermedades que adquieren, y que merman terriblemente sus filas.

Algunos periódicos hablaron también de talleres, que no existen para los asilados. En el Hospicio no aprenden nada, pues hasta en lo que está bien arreglado, la imprenta y la litografía, los operarios buenos no son asilados; los asilados son, como dijo un periódico «sólo unos cuantos aprendices de esos que distribuyen letra, y si acaso los que mueven los volantes de las máquinas litográficas.» Hay alguna excepción.

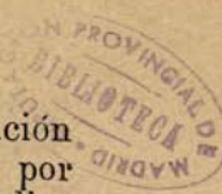
¿Por qué no se enseña nada á los asilados? Porque á los Visitadores no les conviene que haya en el Hospicio obreros hábiles en ningún oficio, pues entonces se verían obligados á utilizarlos, y no podrían ocupar á sus amigos y protegidos en las obras que se hacen por administración. Lo natural sería, si los hubiera, que trabajasen para la Diputación, ya que de ella viven.

La imprenta, que se rige por administración como antes los demás talleres, suprimidos por los grandes abusos y despilfarros que en ellos se cometían, es realmente el único taller en que se trabaja, y donde sería posible enseñar algo si se interesara en ello la persona que está al frente, y á quien seguramente no echarán nunca, por haberse valido de ella para los chanchullos de personal, que allí han sido atroces y constantes.

En fin, que en el Hospicio nada se enseña hoy, teniendo que darle la razón á los que lo han dispuesto; tantos miles de duros costaba la enseñanza, que podría haberse costado una carrera larga á cada asilado con lo que se empleaba en que aprendiera á medio manejar la herramienta del oficio á que se dedicaba.

Pero me he separado del objeto principal, que es este: advertir á la prensa y á las autoridades que no se dejen llevar por las frases de relumbrón que los diputados emplean para pedir la inmediata construcción de un Hospicio nuevo, y en todo caso que se esté á la mira de lo que proyecten. Habiéndose tasado hace años en 18.000.000 de reales el solar del edificio de la calle de Fuencarral que hoy ocupan los asilados, cualquiera comprenderá que no debe costarle un céntimo á la provincia el edificio nuevo; más aún, que debe quedarle mucho dinero sobrante.

Ojo, pues, por si hubiese ya quien soñara con hoteles construídos con el dinero de ese que bien pudiera llamarse proyecto de lotería de premios gordos para diputados provinciales.



Empleos y gratificaciones.

Hará unos tres años quedaron cesantes por cuestión de economías, una porción de empleados de la clase de infelices con poco sueldo y ninguna recomendación. Al poco tiempo y apelando á artimañas y subterfugios, nombró el diputado Cemborain, entonces Presidente, otra porción de 4, 6, 8, 10 y 12.000 reales, uno de ellos hijo suyo, y otro que pasa por su acompañante perteneciendo los demás á la respetable é ilustrada clase de sirvientes, deudos y amigos de diputados, y recomendados del Gobernador Civil (el que confirma los acuerdos de la Diputación).

Todos los diputados lo supieron, mas ninguno protestó, ni aun aquellos á quienes no alcanzó la breva; otra vez sería. Y es que allí hablan pocos, muy pocos, si se trata de defender los intereses provinciales, y aun algunos de esos que hablan llevan el propósito de dejarse convencer en cuanto se lo indiquen.

Dados estos antecedentes, convendría saber cuántos empleados existen en la Diputación, nombrados contraviniendo Reales órdenes recientes.

Si se ha cometido trasgresión de ley ó false-

dad en los ascensos del hermano del diputado Beltrán y del hijo de otro exdiputado, pues disfrutaban 2.000 pesetas de sueldo, y sin acuerdo de la Diputación ni de nadie que para ello tuviera atribuciones, aparecieron en el Presupuesto último con 3.000 cada uno: esto después de haber acordado la Corporación no ascender á ningún empleado, por razón de economías. Al enterarse algunos diputados censuraron el hecho, mas no se atrevieron, por tratarse de parientes de compañeros, á poner en claro el asunto. De los méritos y servicios de los dos interesados, nadie sabe una palabra, á no ser en el Banco de España, al que dicen que perteneció uno de los ascendidos.

Verdad es que estas irregularidades (seré comedido) son allí el pan nuestro de cada día, pues muchos diputados creen (y hablo tanto de los pasados como de los presentes) que el presupuesto de la provincia debe votarse para su exclusivo provecho. Y por esto, sin dejar tranquilas las desdichadas palabras desinterés, pureza y moralidad, que parecen haberse inventado para tener el gusto de violarlas, hay diputados que reparten lo que pueden del Presupuesto, entre sus hijos, hermanos, cuñados, sobrinos y hasta entre parientes cercanos de personas íntimas de sexo diferente.

Llega á tal punto el escándalo, que hay individuo que entre parientes directos é indirectos, le nutren los fondos provinciales diez ó doce, ¡casi un batallón! incluyendo en el número hasta los padres de sus novias. Puede asegurarse que el 90 por ciento de los empleados pertenece á la afortunada familia de los diputados.

Eso, sí; hay que oírlos en cuestiones de poca

importancia; el que más y el que menos es un Roger de Flor de la moralidad. Pero ¡ay! los que están en el secreto desconfían más, si cabe, de los que aparentan celo exagerado, que de los otros, pues que suelen ir por este camino á las mejores prebendas.

Esta idea me mueve á llamar la atención sobre un Pelaez, que ha entrado con unos pujos moralizadores terribles, limitados hasta ahora á reprender por falta de asistencia á los empleados sin protección, no habiéndose atrevido con los parientes y hechuras de los Beltranes, Salcedos, Panés, Talaveras, Negros, Córdoba, de Blas y tantos otros, y mucho menos con los deudos y paniaguados del Gobernador civil, temeroso sin duda de que lo mandasen á paseo, ó esperando que lo encasillen entre los favorecidos.

La prueba de que este diputado araña en la superficie pero no ahonda, es que cuando denunció lo que ocurre en la Inclusa, que los niños se morían de hambre, se quedó á la mitad del camino por no chocar con la Junta de altas damas, verdaderas responsables de lo que allí ocurre. Ellas son las que tienen el deber de velar por los niños, de ver si están bien alimentados y atendidos, las que perciben los donativos, las que los distribuyen; en suma, las que merecerían los aplausos, si motivo para aplaudir hubiera, y por lo tanto, las que merecen las censuras, ahora que hay tanto que censurar en la Inclusa.

Respecto á lo de las gratificaciones, diré que son pocos los hijos, hermanos, cuñados y demás parientes de los diputados que no perciben, además de su sueldo anual, una, dos y á veces tres gratificaciones, equivalente cada una á un

par de mensualidades próximamente. Para justificarlas, se dice que esos señores prestan servicio en el Censo, en la confección de Actas y en la de Presupuestos simultaneamente, lo cual no es cierto, si bien lo parece á la hora del reparto, pues se llevan mayor cantidad que los empleados que efectivamente se dedican á tales trabajos.

Uno de los que más se aprovechan de esto de las gratificaciones, es un tal Beltrán, hermano del diputado Rufino, y que es un empleado que se ocupa sólo en llevar una lista de los comisionados que expide la Contaduría; habiendo obtenido en poco tiempo varios ascensos. Verdad es que su hermano el diputado procura cohonestar sus excelentes condiciones de hormigueta, oponiéndose con risible intransigencia á que se concedan 80 pesetas de gratificación á un desgraciado acogido en el Hospicio, que las pedía para matricularse en la Normal de maestros. De esta clase de celosos hay muchos, como ya he dicho, en la Diputación; combaten cualquier pequeñez para adquirir fama de intransigentes, y barren después para adentro en lo suyo que es una bendición.

Obras por administración

Provistos los Visitadores de autorizaciones amplias, hacen en los edificios de la Diputación las obras en la forma que mejor les place, bur-

lando la ley de contratación que preceptua se saquen á subasta todas las que esceden de 2.000 pesetas. Para esto las dividen en lotes que no lleguen á esa cantidad. Un ejemplo:

Hubo que reparar los tejados de la plaza de toros, y el Visitador dividió la obra de este modo: «Tejado del tendido número 1, 1.950 pesetas;» «tejado del tendido número 2, 1.920 pesetas; y así sucesivamente, hasta el completo de la cantidad presupuestada. Y si esto hicieron en una obra que por ser de una misma clase parecía escluir por completo ese ilegal sistema, calcúlese qué no harán con todas las demás.

Esto sin contar con que la administración de las obras la desempeña el Visitador mismo, y que sin duda por esta causa, su seguridad y demás condiciones suelen estar siempre en discordancia completa con las cantidades empleadas, como puede comprobarse fácilmente en las realizadas el año pasado y el anterior en la imprenta del Hospicio, en el que también deberían examinarse las obras de un horno, presupuestadas en 18.000 ó 20.000 pesetas y que se dividieron en lotes de menos de 2.000; y otras que se realizaron por administración, importantes varios miles de duros.

Lo mismo exactamente ocurrió en las que se hicieron en el Hospital de San Juan Dios y en el General, como ocurre en casi todas las que se realizan.

A tanto se atreven ya los Visitadores, por la impunidad de que gozan, que han comprado mantas para las camas de San Juan de Dios y de otros establecimientos, habiendo el de la Plaza de Toros realizado varias obras, todos sin la autorización de nadie.

Parece que por esos *abusillos* y por otros como el de los carros de leña, á que he aludido, trata la Diputación de que dimitan algunos Visitadores, medida que no aprobarán las personas serias; pues si hay motivo para la dimisión, mejor lo habrá para echarlos de la Diputación ó mandarlos á los tribunales; pero no se hará esto, por temor á las represalias.

El Contingente provincial

.....

Cuestión importantísima, y en que deben fijarse muy especialmente el ministro, los diputados nuevos y la opinión pública. Se trata de arrendar el contingente provincial, como alguna otra vez se pretendió, no lográndose por la fiera oposición de algunos que hoy parecen ya amansados.

Hará un año próximamente que varios diputados, el Beltrán á la cabeza, protestaban frenéticos contra semejante atrocidad, y hasta de chanchullo administrativo calificaban el proyecto. Pero como de sabios es mudar de consejo, parece que ahora son resueltos partidarios de que el acuerdo se tome, y cuanto antes mejor.

Se decía hace un año, que el exdiputado Perico tenía gran empeño en que el arriendo del contingente recayera en un Banco, ó cosa así,

que ofrecía depositar una fianza enorme á fin de que no pudieran hacerle la competencia personas y sociedades muy ricas que patrocinaban otros diputados. ¡Si verían todos negocio en este colosal negocio!

Pero como cada cual tenía en cartera una persona á quien adjudicárselo, y resultaban encontrados intereses, el proyecto no cuajó.

Hace pocos días ha vuelto á ponerse sobre el tapete, y al parecer casi todos están ya conformes en lo del arriendo.

Para demostrar que el asunto se presta admirablemente al acomodamiento entre el contratista y los que puedan darle sus votos, perjudicando en cambio en muchos miles de duros á la provincia, bastará decir esto:

La mayor cantidad que por contingente entra en las Cajas provinciales, procede del Ayuntamiento de Madrid, el que, por un convenio hecho con la Diputación, paga cada semana de 50.000 á 60.000 pesetas, cantidad á que no ascenderán seguramente en un trimestre los ingresos de los demás ayuntamientos de la provincia.

Y siendo así, escándalo monstruoso resultaría el de regalar al contratista una porción de miles de pesetas anuales, sólo por recibir semanalmente en la calle Mayor una cantidad que sin trabajo, gastos ni dificultades entrega el Ayuntamiento, y llevarla á la de Santiago.

Negocios estupendos se han hecho en el mundo provincial, pero ninguno como el que se proyecta.

¿Lo consentirá el ministro? Supongo que no.

Asuntos diversos.

.....

Sería muy conveniente averiguar por qué á ciertos pueblos que deben gruesas sumas por contingente provincial nunca van comisionados de apremio, mientras que á otros se les envían constantemente; y si se ha dado algunas veces el caso de que el Contador expida la certificación de deuda contra alguno de los pueblos favorecidos, y no haya habido medio de que salga el comisionado; y debe depurarse, para evitar que la malicia pueda suponer que los pueblos *favorecidos* subvencionan mensualmente á determinadas personas y la calumnia cebarse acaso en alguno de los más puros, integérrimos y catonianos.

No ho'garía enterarse de si algún agente de negocios de esta Corte debía haber entregado por alcance de varios ejercicios al ayuntamiento de Villaverde de 25 á 30.000 pesetas; si el ayuntamiento reclamó; si el asunto fué á los Tribunales y después intervino el Gobierno civil; si se intentó ó se propuso un arreglo merced al cual el agente salió del paso con 6.000 pesetas, y *tutti contenti*, menos el ayuntamiento. Y al hablar de los que quedaron contentos, convendría saber si algún diputado nuevo, cobró por este medio unas 2.500 á 3.000 pesetas que el

ayuntamiento de Villaverde le adeudaba por honorarios, devengados no sé si defendiéndolo ó representándolo en este mismo asunto, y cómo despachó la Comisión provincial ó la Diputación este expediente, y en qué terminos pudo transírse parte del crédito.

Tampoco sería perdido del todo el tiempo que se emplease en investigar si aparece en el ayuntamiento de Carabanchel Bajo un alcance de muchos miles de pesetas contra un alcalde que hubo, pariente cercano del diputado Romero; si los vecinos y un exdepositario de fondos municipales han pretendido averiguar las cantidades cobradas y pagadas á la Hacienda por el exalcalde aludido y no lo han logrado; si las cuentas se aprobaron por la Diputación y el Gobierno Civil sin exigir responsabilidad á nadie por el alcance, contentándose con disponer que las miles de pesetas evaporadas figurasen á la cabeza de todos los presupuestos de ingresos; si á un empleado que quiso consultar antecedentes al examinar una cuenta, le dijo el diputado Romero que se limitara á despacharla sin consultar nada; si la cuenta pasó á la sección del Gobierno Civil, y si de allí á mejor vida.

Sería obra meritoria obligar al expresidente, hoy, diputado Sr. Cemborain, á dar las explicaciones que nadie ha podido arrancarle aun, acerca de la construcción de ciertos pabellones, tanto por lo que respecta á las condiciones de las obras, cuanto á su perfecta inutilidad, y á lo costosísimas que resultaron etc., etc.

Y tambien lo sería el enterarse de si los fondos de material se aplican debidamente, ó si se cicatriza con parte de ellos almuerzos, comidas, cenas, servicio de coches para ciertos diputados,

ó cosas más perentorias y necesarias á la vida.

Y no lo sería, menos, el poner en claro si en las corrilas de Beneficencia, los diputados de la Comisión corren con la expendición de billetes, y si suelen llevarse por centenares los revendedores los de las localidades más buscadas para saquear á los aficionados á tales fiestas.

Y más aun que todo eso, convendria poner en claro lo que produjo la corrida patriótica; qué personas hicieron donativos y á cuánto ascendieron; qué se sacó de la venta de los carteles de raso y otros objetos; si todos los diputados que en ella mangonearon rindieron cuentas, y entraron el dinero; quién se llevó sin tasación ni subasta los caballos de los rejoneadores; qué inversión se dió al producto de la corrida; y, en fin, todo lo que contribuyera á dilucidar si la tal corrida fué uno de los escándalos más monumentales que registra la historia de la Diputación, con haber sido tan gordos y tantos.

Ultima hora

Como son tantas las cosas que tengo en la memoria acerca de la Diputación, y que ya iré diciendo en una forma ó en otra, se me olvidó incluir en el sitio correspondiente estas pequeñas.



Que en los dos ejercicios del año económico corriente, se consignaron en el Presupuesto de gastos para la imprenta del Hospicio más de *cien mil pesetas*, de las cuales había ya gastadas á los cinco meses unas 70.000.

Si se pidiera cuenta de ellas, de seguro resultarían partidas como estas: «tantos kilos de letra del cuerpo 9; tantos del 10, etc., etc.,» y hasta presentarían las facturas de las casas de que se habían surtido; mas si se tratase de comprobar la existencia de los millares de kilos de letra que aparece como comprada de ocho años acá, se contestaría que mucha se había inutilizado y echado al pastel (¡al pastel! ¡hasta simbólica resulta aquí la frase!) Tal vez con el objeto de justificar esto el día que llegue el caso, existen muchísimos quintales de pastel almacenado desde hace más de doce años.

Lo propio ocurriría si se tratase de investigar la compra de los útiles para esa litografía inútil que han instalado; aparecerían facturas y documentos de compra de materiales que se habían ya inutilizado y que hasta podrían verse por allí arrinconados, á pesar del poco tiempo que la litografía lleva funcionando, no sé si con gran satisfacción del regente de la imprenta y los diputados que estén en el secreto.

Y ocurriría una cosa parecida, si se quisiera tocar otro registro; para justificar la inversión de esos enormes gastos de la imprenta, presentarían numerosas listas de jornales firmadas unas, y otras sin firmar, que anonadarían al curioso impertinente que no entendiese de estas cosas, pero no al que supiera que la plantilla de cajistas y otros operarios es siempre la misma; que cuando los trabajos exigen mayor personal,

el regente lo propone á la Comisión de Hacienda y la Diputación ó la Comisión provincial lo aprueba; y que todos los jornales que no se justifiquen en esta forma huelen á chanchullo á la legua. Verdad es que si todo se hiciera reglamentariamente no podría ser la imprenta del Hospicio un hospicio para parientes y paniaguados de Visitadores.

Pero ¿á qué esforzarme en demostrar lo que ocurre en la imprenta, si basta con apuntar un dato? Este:

Lo gastado en cinco meseš, ya lo hemos visto: 70.000 pesetas. Lo que produjo en ese mismo tiempo, á razón de 2.000 por mes, 10.000. Diferencia en contra de la Diputación, 60.000 pesetas.

Y ahora ¡vengan pintores!

¿Qué cuánto le co-tó á la Diputación la última corrida de Beneficencia? 15.000 pesetas, cosa incomprensible, siendo propietaria de la plaza, y estando obligada la empresa arrendataria á facilitarle gratis una porción de servicios.

Pero entiéndase que al decir, le costó, no afirmo que en la corrida se perdiera. Hago constar un hecho y nada más.

Bien mirado, en casi todos los asuntos, nunca falta quien se encuentre lo que otro pierde; y más en los de esta clase. Si la corrida era de Beneficencia, nada tan lógico como el que alguien quedara beneficiado.

El reglamento prohíbe, por razones fáciles de comprender, que se compre tocino para más de un mes en el Hospicio. Sin embargo, hace poco se ha recibido una partida por valor de 16.000

pesetas. Con tanta pringue, ya hay para untar.

Parece que el Director se negaba á faltar al reglamento, pero que las Hermanas se empeñaron en que el tocino se recibiese; y allí está, decidido á ponerse rancio ó á ventearse, si es que no lo estaba ya al adquirirlo.

La cantidad presupuestada para surtir la botica del Hospicio, se la gastaron los Visitadores salientes en dos meses, si bien tuvieron la previsión de reservar ¡70 pesetas! para que el entrante adquiriese desahogadamente todo lo que se necesitara en los otros diez. ¿Por qué tanta prisa? No lo sé. El corazón de los Visitadores es un abismo.

Y vuelta con Beltrán, moralizador *feroche*, que formó parte de la Comisión provincial el año anterior, y que ha puesto gran empeño en formar también parte de ella en el actual, como lo ha logrado. ¿Con qué propósito? Tal vez con ninguno, mas sí con una previsión de cuco de marca mayor. Puede el Ministro suprimir las dietas en su proyecto de reforma, y entonces, claro está, los últimos monos, los de los siguientes turnos serán los que se ahoguen, no él.

Además de lo dicho, se da el peregrino caso de que ese buen señor es á la vez Vicepresidente de la Comisión provincial y Vocal del Tribunal contencioso con cuatro duros de dietas el día que forma Tribunal aquella Sala de la Audiencia, cargo este último que desempeña en representación de la Diputación. Y se da el caso de que entienda como juez en asuntos que ha resuelto como diputado cuando los interesados recurren ante el tribunal de lo Contencioso, ano-

malía legal que lleva aparejada la nulidad de los fallos. Sin ir más lejos, el 26 del actual formó parte de la Sala de la Audiencia para entender en un asunto que como individuo de la Comisión provincial había votado.

Jamás se ha dado hecho tan escandaloso; por que si algún diputado provincial se ha hallado en el caso de Beltrán, se ha inhibido para no aparecer como juez y parte, sin cuidarse para nada de que así perdía los cuatro duros de dietas de aquella sesión.

Creo que este hecho debería tener sancion penal, pero ya que no, le alcanzará siempre la censura enérgica que merecen los que en asuntos de ley optan por la del embudo.

En la sesión del miércoles 26 del actual, y por temor á lo que yo pudiera decir en este folleto, se retiró un dictamen en que se solicitaba nada menos que autorización para que los Visitadores de los Establecimientos Benéficos, adquirieran por administración varios suministros, los cuales, dijo al dar cuenta un periódico importante, *parece que están adquiridos ya.*

El escándalo que produjo esta pretensión, obligó á algunos diputados á proponer en la sesión siguiente, (el 28) que se suprimieran los Visitadores, encomendando sus funciones al Presidente de la Diputación y al Vicepresidente de la Comisión provincial.

Los Visitadores, indignados ante la idea de que se les quisiera privar del gusto de sacrificarse gratis por la provincia, anunciaron su dimisión; mas se entró en explicaciones, y todo quedó... en que se quedaron. Comentándolo *El Imparcial*, escribió al día siguiente:

Y volvimos á quedar en que todo se hace en la Diputación de un modo ejemplar, y en que sin el menor motivo, y á falta de otro entretenimiento, pasan el tiempo los diputados *haciendo que se dirigen embozadas censuras y malévolas insinuaciones.*

¡Haciendo que se dirigen!... El popular diario ha dado con la frase. La oposición que para distraer á los bobos del patio se hace en el escenario de sesiones, se desvirtua entre bastidores. ¡Y siga la comedia!

Conclusión.

.....

Mucho me resta aún que decir, mas para muestra basta un botón.

Tampoco haré muchas consideraciones. ¿Para qué, si no son necesarias? Al llegar aquí, cada lector habrá hecho un millón de ellas, por el estilo de estas quizá:

El ser diputado provincial es para muchos señores profesión lucrativa... sin sueldo.

Los asilos benéficos son envidiables prebendas para Visitadores, Hermanas y diputados.

Los asilados y los enfermos no son atendidos como reclaman las grandes sumas que á tal objeto se destinan.

Hay en casi todo lo que con la Diputación se relaciona, una de debilidades y benevolencias de

los Visitadores para con las Hermanas, de éstas para con ellos, del Presidente para con los diputados, de éstos para con los contratistas, que sólo sirven para llegar al mayor desconcierto en los servicios, y á la sospecha, á lo mejor confirmada, de que no se juega limpio en ciertos casos.

Todos serán muy honrados, pero hay que convenir en que unos lo ocultan modestamente, y otros hacen lo posible para no parecerlo.

De esto nace la deplorable idea que las gentes se forman de esa casa, y que da pretexto para propalar rumores que afectan, ora á un individuo, ora á la corporación en masa; rumores que, aun siendo inexactos, dejarían un sedimento de desconfianza, que únicamente podría disolverse con medidas provechosas que, desgraciadamente, no se ven por parte alguna.

Que algún diputado aumentó hace tiempo dos pisos á una casa que posee cerca de la calle de Fuencarral, sirviéndose de los materiales y operarios del Hospicio.

Que otro, siendo Visitador de un Establecimiento benéfico, cobró de la Caja provincial una cantidad para entregársela al contratista de unas calderas, y se la guardó, originándose un monumental escándalo el día que el contratista fué á cobrar su importe en la Diputación; no acabando el asunto en los Tribunales de justicia, por haber intervenido personas de influencia que arreglaron el asunto, que, como se ve, era gordo.

Que otro tuvo empeñada en 62 pesetas en una casa de la calle de Ventura de la Vega, la medalla de oro esmaltado emblema de su cargo, sin duda para dar idea de que no hacía negocios en la Diputación.

Que algún diputado ó exdiputado se alimenta ó se alimentaba diariamente en un asilo benéfico.

Que otro pidió 2.500 ó 3.000 pesetas prestadas al director del hospital de San Juan de Dios, autorizándole, como Visitador que era, para cobrarse en la forma que pudiese, y que, por no habérselas dado, acudió á un contratista, que también se llamó andana.

Que no se sabe el destino que se da al importe de las multas impuestas á los mozos del hospital por faltas en el servicio, y que ascienden, á lo sumo, á 15 ó 20 pesetas mensualmente.

Es posible que nada de esto sea cierto, pero como la Diputación tiene tan mala fama, todo el mundo lo cree, y más cuando oye en sesión pública, lo que oyó á un tal Mateo hace pocos días, al ocuparse del escandaloso consumo de carbón en el hospital de San Juan de Dios: *que se cometían grandes abusos en todos los Establecimientos que dependen de la Diputación*, citando el hecho de haberse negado el Interventor del hospital á recibir dos carros de leña por las malas condiciones de ésta, leña que *después aceptó el Visitador*.

En la misma sesión que tal se dijo, discutióse la aprobación de los gastos del coche destinado á llevar internos al Hospital, y se acordó, puesto *que servía para otras muchas cosas*, pagar los gastos hechos, pero suprimir el coche.

Cada escándalo de estos confirma en su opinión á los que sospechan que la Diputación es un foco de inmoralidad, que sólo pudiera fumi-garse con unos cuantos jueces y escribanos. Y se explica que haya quien piense así, al ver que nada se hace para desvanecer esos rumores y matar esos malos juicios.

Otra cosa sería si el público viera que, en vista de que los niños de la Inclusa se mueren de hambre porque no cobran sus amas, los diputados de la Comisión renunciaban á los cuatro duros diarios de dietas que tiene señalados cada uno, y el Presidente renunciaba al coche y reducía á cincuenta duros mensuales los cuatrocientos y pico que disfruta para gastos de representación. Como á nadie se le obliga á ser diputado, el que se presenta candidato sabiendo que el cargo es gratuito, satisface, ó compromisos de partido, ó hambre de moralidad, ó deseos de sacrificarse por los intereses de la provincia, y en cualquiera de esos casos no debe cobrar ni un céntimo. Y no vale alegar que abandona sus asuntos para concurrir á las sesiones ó desempeñar los cargos que le encomiendan. Con no haberse presentado, cuestión resuelta.

Y ahora que he tocado el punto de las economías, añadiré que, mas que haciéndolas pequeñas, viviría en grande la Diputación y todos cuantos de ella dependen, sólo con cuidarse de cobrar lo que le deben, y no pagando lo que no debe, como, por ejemplo, los crecidísimos réditos que abona al Banco de España por demora. También debería pedir al Gobierno que la relevara de la obligación de sostener el colegio de San Carlos, puesto que es clínica nacional, no provincial; y en caso de no accederse á ello, que se le dieran todos los rendimientos.

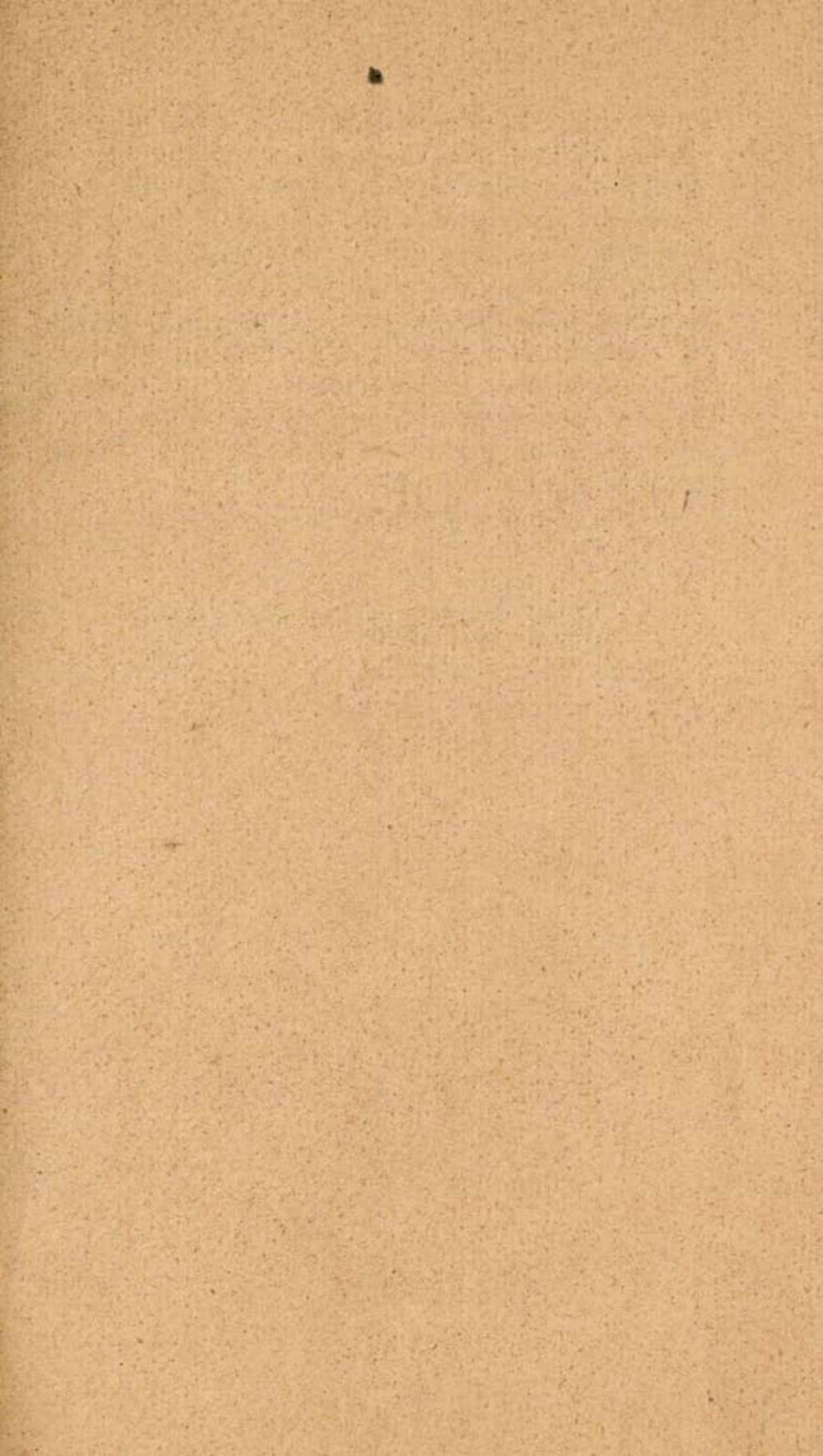
Pero no se hará nada. A más desarreglo, más facilidad de arreglo; á más oscuridad, más probabilidades de tropezar con algo. ¿Quién querría ser diputado si el cargo no ofreciera esperanzas de mejora en la condición económica y social del individuo?

Termino, mas no sin dar las gracias á los que en las últimas elecciones me otorgaron sus votos. Pudo anularlos la injusticia, pero no aminorar mi agradecimiento, que me honro en hacer público en este folleto, dado á luz con el propósito de ver si se evita que pueda decirse con justicia de la Diputación: «Comparado con ella, y teniendo en cuenta la diferencia de intereses que en ambas corporaciones se manejan, el ayuntamiento resulta, aun en sus tiempos más inmorales, un modelo de administración é incorruptibilidad.»

Y eso que el Ayuntamiento de Madrid...

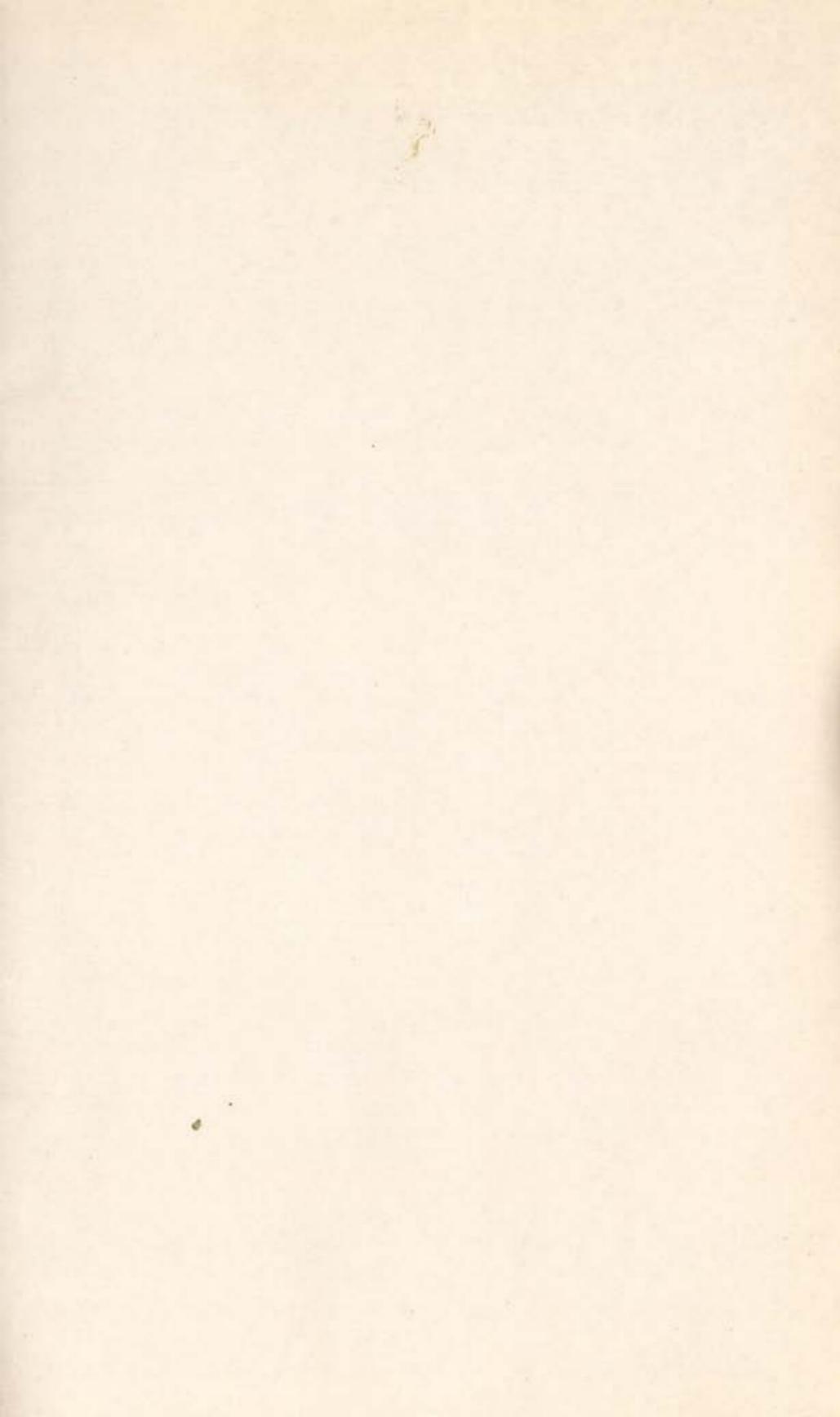
Madrid 31 de Enero de 1899.





PUNTOS DE VENTA

**En la administración del periódico
Vida Nueva, Montero, 51, 2.º derecha, y
en las principales librerías.**





1050191





64 7 104566 12016

